



CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
AUTO DE AMPLIACION DE TERMINOS
RADICADO No. 1739564 del día 6 de junio del año 2025



Bogotá D.C., junio 26 de 2025

Señor(a)

MARIA CONSUELO RINCON BARRERA

AC24 99 07 PORTON PI 2

Cuenta Contrato / Suscriptor: 10414257

Barrio: SAN JOSE DE FONTIBON

Estimado(a) usuario(a):

Su inconformidad radicada y relacionada con el servicio público domiciliario de aseo, requiere la práctica y obtención de pruebas, tanto documentales como física, siendo la última denominada visita técnica en el lugar donde concurre la prestación del servicio público de aseo, para verificar las unidades existentes en el predio y/o el volumen de generación de desechos sólidos, entre otras necesarias para conceder una respuesta de fondo a las pretensiones del reclamante; razón por la cual se amplían los términos legalmente establecidos de quince días hábiles, hasta en quince días hábiles más, por tal razón la respuesta definitiva será emitida en un plazo que no sobrepasará el día 21 de julio del año 2025. Una vez practicada la visita se entenderá finalizado el periodo probatorio. El usuario manifiesta también, con la firma de la presente, que de manera voluntaria le otorga a la empresa la autorización para emitir respuesta incluso, antes de la fecha límite probatoria.

Cordialmente,

Nombre del reclamante: MARIA CONSUELO RINCON BARRERA

Número de Cédula: 39.532.831 de

Firma del reclamante: _____

HERBERT KALLMANN GARCIA

DIRECTOR COMERCIAL

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Autorizó de manera previa, expresa e informada a Ciudad Limpia para que, directa o indirectamente, realice cualquier operación de tratamiento de mis Datos Personales, a nivel nacional e internacional, incluso con terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013. Para conocer más sobre los derechos que les asisten a los titulares de los Datos Personales, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los Datos Personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía, disponible en <https://www.ciudadlimpia.com.co/PolíticasTratamientodelainformacion.pdf>

FCM-09

11/2023 Ed. 5



CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
AUTO DE AMPLIACION DE TERMINOS
RADICADO No. 1739564 del día 6 de junio del año 2025



Bogotá D.C., junio 26 de 2025

Señor(a)

MARIA CONSUELO RINCON BARRERA

AC24 99 07 PORTON PI 2

Cuenta Contrato / Suscriptor: 10414257

Barrio: SAN JOSE DE FONTIBON

Estimado(a) usuario(a):

Su inconformidad radicada y relacionada con el servicio público domiciliario de aseo, requiere la práctica y obtención de pruebas, tanto documentales como física, siendo la última denominada visita técnica en el lugar donde concurre la prestación del servicio público de aseo, para verificar las unidades existentes en el predio y/o el volumen de generación de desechos sólidos, entre otras necesarias para conceder una respuesta de fondo a las pretensiones del reclamante; razón por la cual se amplían los términos legalmente establecidos de quince días hábiles, hasta en quince días hábiles más, por tal razón la respuesta definitiva será emitida en un plazo que no sobrepasará el día 21 de julio del año 2025. Una vez practicada la visita se entenderá finalizado el periodo probatorio. El usuario manifiesta también, con la firma de la presente, que de manera voluntaria le otorga a la empresa la autorización para emitir respuesta incluso, antes de la fecha límite probatoria.

Cordialmente,

Nombre del reclamante: MARIA CONSUELO RINCON BARRERA

Número de Cédula: 39.532.831 de

Firma del reclamante: _____

HERBERT KALLMANN GARCIA

DIRECTOR COMERCIAL

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Autorizó de manera previa, expresa e informada a Ciudad Limpia para que, directa o indirectamente, realice cualquier operación de tratamiento de mis Datos Personales, a nivel nacional e internacional, incluso con terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013. Para conocer más sobre los derechos que les asisten a los titulares de los Datos Personales, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los Datos Personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía, disponible en <https://www.ciudadlimpia.com.co/PolíticasTratamientodelainformacion.pdf>

FCM-09

11/2023 Ed. 5